



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	UMH
Demandante	María Liliana Barrios Gutiérrez
Demandado	Angelica María Méndez
Radicado	No. 25 307 3184 001 2022-00085-00
Providencia	Auto sustanciación #613
Decisión	Téngase al auto anterior

Revisado el plenario, se encuentra que el presente proceso, fue rechazado a través del auto emitido del 12 de abril de 2022 por no subsanar en tiempo los defectos advertidos en la demanda, que dieron lugar a su inadmisión, por esta razón, deberá estarse a lo resuelto en auto anterior que rechazó la demanda.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9e9000bcb2bbe40be354d5899109f6703a36278219c4f3e7c0fb3b2cee4d045**

Documento generado en 29/09/2022 11:55:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>